

D. CA-DIR N° 45/16



H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 07 JUN 2016

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0000422/16 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y

CONSIDERANDO

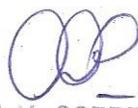
Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección de General de Informáticas y Sistemas de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2/9, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la "Adquisición de Insumos de Red Informática para la H.C.D.N."

Que a fs. 62/63 obra D.CA-DIR N° 19/16 con fecha 29 de Marzo de 2016 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Licitación Privada contemplada en el Artículo 9°, Inciso 1 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP. 1145/12, modificatorias y complementarias, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que a fs. 82/83 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras y publicación en la página web www.hcdn.gob.ar; cumplimentando lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP 1145/12, modificatorias y complementarias.

Que conforme consta a fs. 81,84/86 se invitaron a participar a cinco (5) firmas del rubro, y a las Cámaras U.A.P.E. y C.A.C.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 12 de abril de 2016, se recibieron cinco (5) ofertas pertenecientes a las firmas: SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A. a fs. 99/137; GSTI de SERRA GERARDO OMAR. a fs. 138/150; A.G. NETWORKS S.A a fs. 151/180, LIEFRINK Y MARX S.A a fs.181/ 195 y GOLD ELECTRIC S.A. a fs. 196/241.


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D. CA-DIR N° 45/16



H. Cámara de Diputados de la Nación

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Informática y Sistemas quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fs. 253/257.

Que a fs. 321/325 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación N° 13/2016, recomendando preadjudicar a las firmas GOLD ELECTRIC S.A. CUIT 30-71177115-4 en los Renglones Nros. 1; 2; 4 y 5 por un valor total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 84/100 (\$ 165.325,84), LIENFRINK Y MARX S.A CUIT 30-54001929-7 el Renglón N° 3 por un valor total de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$18.480,00) y a GSTI de SERRA GERARDO OMAR CUIT N° 20-22211407-2 en el Renglón N°6 por un valor total de PESOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$1.456,00) por ser oferentes admisibles, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas. Y desestimar la oferta de la firma "A.G. NETWORKS S.A." por incumplir con lo establecido en el Art. 7 de las Clausulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares al no presentar su oferta en la Planilla de Cotización anexada al Pliego, y desestimar las ofertas de las firmas "SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A" en los Renglones N° 1 y N° 3; y "LIEFRINK Y MARX S.A." en los Renglones N° 1 y N° 6 por exceder el precio de mercado.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N. aprobado mediante R.P. 1145/12, modificatorias y complementarias, se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según fs. 326/329.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DISPONE


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



D. CA-DIR N° 45/16

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTICULO 1°.- Apruébase el procedimiento de Licitación Privada N° 05/16 s/ "Adquisición de insumos de red informática" para la H.C.D.N."

ARTÍCULO 2°.- Desestimase la oferta de la firma "A.G. NETWORKS S.A." por incumplir con lo establecido en el Art. 7 de las Clausulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares al no presentar su oferta en la Planilla de Cotización anexada al Pliego, y desestimase las ofertas de las firmas "SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A" en los Renglones N° 1 y N° 3; y "LIEFRINK Y MARX S.A." en los Renglones N° 1 y N° 6 por exceder el precio de mercado.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicase por ser oferente admisible de valor conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma GOLD ELECTRIC S.A. CUIT 30-71177115-4 los Renglones N°1; 2; 4 y 5 por un valor total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 84/100 (\$ 165.325,84).

ARTÍCULO 4°.- Adjudicase por ser oferente admisible de valor conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma LIEFRINK Y MARX S.A CUIT N°30-54001929-7 en el Renglón N°3 por un valor total de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 18.480,00).

ARTICULO 5°.- Adjudicase por ser oferente admisible de valor conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma GSTI de SERRA GERARDO OMAR CUIT N° 20-22211407-2 el Renglón N° 6 por un valor total de PESOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 1.456,00).

ARTICULO 6°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 7°.- Autorizase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

FEDERICO OLIVERA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.